

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar del tipo A, número 27, en Villafranca del Guadalquivir, con su frente a la calle Soledad. Tiene una superficie de solar de 106 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, entreplanta y planta alta, con una superficie útil total sumadas todas las plantas de 88 metros 35 decímetros cuadrados, y construida de 105 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene un garaje vinculado de 12 metros 35 decímetros cuadrados. La planta baja consta de vestíbulo, porche, cocina, cuarto de estar, comedor y trastero. La entreplanta, de cuarto de baño y distribuidor, y la planta alta consta de baño y tres dormitorios. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda A-29; izquierda, con la vivienda A-25, y fondo, con zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.400, libro 135, folio 100, finca registral 7.999, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.462.500 pesetas.

Dado en Coria del Río a 20 de mayo de 1998.—La Juez titular, Pilar Ordóñez Martínez.—El Secretario.—30.581.

CORIA

Edicto

Don Jesús Luis Ramírez Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 168/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, con domicilio social en Cáceres, calle San Pedro, 15, con código de identificación fiscal G-10058618, representada por el Procurador señor Fernández Simón, frente a don Antonio Martínez Pérez y doña Fátima Bacharni Zarao-Uali, mayores de edad, vecinos de Coria, C3. Guijo de Coria, sin número, con documento nacional de identidad número 76.103.354 y carta de identidad nacional número B-221659, respectivamente, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ciudad de Coria, calle Puente Nuevo, número 12, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.768.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, en la cuenta número 1149-0000-18-168-97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Número 5. Vivienda ubicada en la planta segunda del edificio sito en Coria, en calle del Guijo, sin número. Tiene su acceso por el portal de entrada a la vivienda a través de las escaleras que suben a las plantas primera y segunda. Es del tipo A. Su superficie útil es de 85 metros 77 decímetros cuadrados. Consta de distribuidor, cocina, salón, tres dormitorios, baño, aseo y dos terrazas. Linda: Frente, calle del Guijo; derecha, finca número 6 de la división y zona de acceso común a las viviendas; izquierda, Silvestre Álvarez Sánchez, y fondo, con patio de luces del edificio.

Dicha hipoteca dio lugar al asiento registral llevado a cabo al tomo 674, libro 126 de Coria, folio 128, finca 11.465.

Dado en Coria a 16 de abril de 1997.—El Juez, Jesús Luis Ramírez Díaz.—El Secretario.—30.295.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 61/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orduña, contra don Francisco Fernández Marín y doña María Sánchez Aragón, en reclamación de 11.432.678 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda y por término de veinte días y tipo de 17.600.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado; para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez de los días 23 de junio de 1998 para la primera, 17 de septiembre de 1998 para la segunda y 15 de octubre de 1998 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 17.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262

a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Apartamento número 4. Local comercial número 4 (a la derecha del pasaje Alameda, en el mismo edificio, según se entra en el paseo José Antonio), en planta baja del edificio en esta ciudad de Chiclana de la Frontera número 17 por el paseo José Antonio, y número 18, por la calle Marqués de los Castillejos. Ocupa una superficie construida de 61 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, el pasaje Alameda y zona de entrada a los locales de oficinas local comercial número 5 de la misma planta; derecha, entrando, local comercial número 5 de la misma planta; izquierda, zona de entrada a los locales de oficinas y local comercial número 3 de la misma planta, y fondo, finca de doña Encarnación Benítez Arisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana, tomo 1.251, libro 677, folio 58, finca 24.945.

Dado en Chiclana a 29 de mayo de 1998.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—30.369.

EL EJIDO

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Soriano Almanza y doña María de los Ángeles Rodríguez Villegas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0250/0000/18/0237/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1998, a

las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex, denominada A-6, orientada al este, en un solar de 101,75 metros cuadrados, en Las Norias de Daza, barrio Berenguel, término de El Ejido, distribuida en varias dependencias, además de almacén de aperos, en planta baja y terrazas en la alta. La superficie construida del almacén de aperos es de 29 metros 44 decímetros cuadrados, y la de la vivienda sin aquél de 111 metros 23 decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado a patio cercado descubierto. Todo linda: Norte, vivienda A-7; sur, don Ignacio Berenguel Escobar; este, calle, y oeste, vivienda A-15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.361, libro 564 de El Ejido, folio 115, finca número 46.232. Esta finca fue valorada, a efectos de subasta, en 8.120.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 5 de mayo de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—30.321.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Montserrat Birules Bertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 316/1997; promovidos por Caja de Ahorros del Penedés, contra don Francisco Hernández Varón, doña María Isabel Flores Medina, y «FVI, Sociedad Limitada», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que luego se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, en primera subasta, el día 24 de septiembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 22 de octubre de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de noviembre de 1998, todas a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 24.675.483 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000180316/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno o solar para edificar, sita en término municipal de El Vendrell, hoy con frente a la calle Alt Camp, número 19, en la partida Torrent Cullare, y que corresponde al solar número 17 de la manzana V de la urbanización «Ampliación del Tancat de la Plana», de superficie 142 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 7 metros, con la calle Miguel Castellvi, hoy calle Alt Camps; al sur, en línea, asimismo, de 7 metros, con solar número 7; al este, en línea de 20 metros, con solar número 18, y al oeste, en línea, asimismo, de 20 metros, con solar número 16, ambos de la finca mayor de que se segrega.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 1.079, libro 320 de El Vendrell, folio 79, finca 7.421-N, inscripción tercera.

Haciendo constar que este edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 27 de mayo de 1998.—La Juez, Montserrat Birules Bertrán.—La Secretaria.—30.592.

ESTEPEONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepeona (Málaga),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 235/1994 seguidos, a instancia del Procurador señor Serra Benítez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Vilchez Aguilar y doña Isabel Ocaña Campaña, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta del bien que después se expresará, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, el día 29 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale la pública subasta por el tipo de tasación, que es de 16.640.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2912-0000-17-0235-94, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio

del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la flecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en al forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda, el día 6 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo los licitadores, en este caso consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Suerte de tierra radicante en el término municipal de Estepeona, en el partido del Padrón y de las Abejeras, comprensiva de una extensión superficial de 2 hectáreas 8 áreas 5 centiáreas. Linda: Al norte, con terrenos de don Eduardo Flores; al sur, con la finca de donde ésta fue segregada; al este, con un camino, y al oeste con la misma finca principal de donde ésta procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona, libro 168, folio 108, tomo 291, finca número 13.107-N.

Dado en Estepeona a 27 de abril de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaria.—30.499.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Bank of Credit and Commerce, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Pecuaria General, Sociedad Anónima», en la actualidad en ignorado paradero, y declarada en rebeldía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, agencia 2734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.